

RESOLUCIÓN SUB JEFATURAL

N° 100 -2012-INDECI

Lima, 20 NOV 2012

VISTOS: el Memorándum N° 001-2012-INDECI/CE ADS N° 0012-2012-INDECI del 12.NOV.2012 del Presidente del Comité Especial ADS N° 0012-2012-INDECI/12.0, el Memorándum N° 2603-2012/INDECI/12.0 del 19.OCT.2012, el Memorándum N° 1633-2012/INDECI/4.0 del 22.OCT.2012 que contiene la C.C.P N° 886 - 2012 de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Ficha de Autorización N° 58-2012, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 016-2012-INDECI del 17.ENE.2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil –INDECI para el Año Fiscal 2012, en la que se encuentra incluido un proceso de selección denominado Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición del Servicio de Internet de la Sede Central;

Que, mediante el Memorándum N° 001-2012-INDECI/CE ADS N° 0012-2012-INDECI, el Presidente del Comité Especial ADS N°0012-2012-INDECI/12.0, ha solicitado la aprobación de las Bases del Proceso de Selección denominado Adjudicación Directa Selectiva N° 0012-2012-INDECI/12.0 – Primera Convocatoria, para la Adquisición del Servicio de Internet de la Sede Central, por un valor referencial de S/. 62, 760.47 (Sesenta y Dos Mil Setecientos Sesenta con 47/100 Nuevos Soles), proceso de selección que se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones - PAC, del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, para el Año Fiscal 2012; y ha sido aprobado mediante la Ficha de Autorización N° 58-2012;

Que, a través del Memorándum N° 2603-2012/INDECI/12.0, el Director Nacional de Logística señala que ha requerimiento de la Oficina de Estadística y Telemática del INDECI, solicita a la Oficina de Planificación y Presupuesto la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario para el Año Fiscal 2012, para llevar a cabo el proceso de selección denominado Adquisición del Servicio de Internet de la Sede Central, habiéndose registrado el Certificado de Crédito Presupuestario N° 886-2012, en el SIAF, para los meses de noviembre y diciembre del 2012, así como la programación y la previsión de los recursos presupuestales para el Año Fiscal 2013;

Que, mediante el Memorándum N° 1633-2012/INDECI/4.0, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto aprobó la Certificación de Crédito Presupuestario N° 886 - 2012, hasta por el importe de S/.10 460.08 (Diez Mil Cuatrocientos Sesenta con 08/100 Nuevos Soles), para la Adquisición del Servicio de Internet de la Sede Central, solicitado por la Oficina de Estadística Telemática del INDECI, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y su ejecución en los meses de Noviembre y Diciembre del Año Fiscal 2012;

Que, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante el citado Memorándum, señala además, que será considerada la previsión Presupuestal del Año Fiscal 2013, por el importe de S/. 52 300.39 (Cincuenta y Dos Mil Trescientos con 39/100 Nuevos Soles), en la formulación del Presupuesto del Año 2013, conforme a lo establecido en el Artículo 77° numeral 77.5 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



Que, en concordancia con lo establecido en el artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 35° de su Reglamento, corresponde al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se haya delegado esta facultad, aprobar las Bases del referido proceso;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 023-2012-INDECI del 24.ENE.2012, se delegó en el Sub Jefe del INDECI, la función de Máxima Autoridad Administrativa de la Entidad para el Año Fiscal 2012;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y normas modificatorias;

En uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 059-2001-PCM y sus normas modificatorias y la Resolución Jefatural N° 023-2012-INDECI; y, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección Nacional de Logística y de la Unidad de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases del proceso de selección denominado Adjudicación Directa Selectiva N° 0012-2012-INDECI/12.0 – Primera Convocatoria, para la Adquisición del Servicio de Internet de la Sede Central, por un valor referencial de S/. 62, 760.47 (Sesenta y Dos Mil Setecientos Sesenta con 47/100 Nuevos Soles), teniendo como Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, contándose con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 886 – 2012, y Memorándum N° 1633-2012/INDECI/4.0.

Artículo 2°.- La Secretaría General e Imagen Institucional, ingresará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y notificará al Comité Especial, a la Dirección Nacional de Logística, al Órgano de Control Institucional y a las Oficinas de Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Edgar F. Ortega Torres
Crl. Ing. EP (R)

Sub Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

SEDE CENTRAL

Hoja de Trámite Nro 11997-2012

Nro. Operación: 3074500 Año Operac.: 2012 Fec. Operac.: 13/11/2012
Nro Documento: : 001-2012-INDECI/CE ADS N° 0012-2012-I Tipo Doc.: Memorandum Fec. Doc.: 12/11/2012
Anexos: 01 FILE
Remitente: COMITE ESPECIAL PROCESO DE SELECCION
Asunto: SOLICITA APROBACION DE BASES CONVOCATORIA SERVICIO DE INTERNET SEDE CENTRAL

DESTINATARIO:	SIGLAS:	COD:	PARA:
<input type="checkbox"/> 00.-JEFATURA	JEF	- 1.0	<input type="checkbox"/> Acción
<input type="checkbox"/> 01.-SUB JEFATURA	SJ	- 2.0	<input type="checkbox"/> Explotación
<input type="checkbox"/> 02.-SECRETARIA JEFATURA	SecJ		<input type="checkbox"/> Coordinación
<input type="checkbox"/> 03.-ORGANO DE CONT. INSTITUCIONAL	OCI	- 3.0	<input type="checkbox"/> Opinión
<input type="checkbox"/> 04.-PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	OPP	- 4.0	<input type="checkbox"/> Evaluación/Estudio
<input checked="" type="checkbox"/> 05.-ASESORIA JURIDICA	OAJ	- 5.0	<input type="checkbox"/> Recomendación
<input type="checkbox"/> 06.-ADMINISTRACION	OA	- 6.0	<input type="checkbox"/> Seguimiento
<input type="checkbox"/> 07.-SECRETARIA GENERAL E IMAGEN	SG-II	- 7.0	<input type="checkbox"/> Informe Verbal
<input type="checkbox"/> 08.-ESTADISTICA Y TELEMATICA	OET	- 8.0	<input type="checkbox"/> Informe Escrito
<input type="checkbox"/> 09.-SEC.PERM.CONS. CONSULT.COORD.	SPCCC	- 9.0	<input checked="" type="checkbox"/> Proyectar Respuesta
<input type="checkbox"/> 10.-DIR. NAC. PREVENCION	DNP	- 10.0	<input type="checkbox"/> Dar Respuesta
<input type="checkbox"/> 11.-DIR. NAC. OPERACIONES	DNO	- 11.0	<input type="checkbox"/> Proformar
<input type="checkbox"/> 12.-DIR. NAC. LOGISTICA	DNL	- 12.0	<input type="checkbox"/> Difundir
<input type="checkbox"/> 13.-DIR. NAC. EDUC. Y CAPAC.	DINAEC	- 13.0	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobado
<input type="checkbox"/> 14.-DIR. NAC. PROYECTOS ESPECIALES	DNPE	- 14.0	<input type="checkbox"/> Autorizado
<input type="checkbox"/> 15.-PLAT. ADM. PROGRAMA PNUD	PNUD	- 22.0	<input type="checkbox"/> Denegado
<input type="checkbox"/> 16.-ASESORES	ASS		<input type="checkbox"/> Tramite
<input type="checkbox"/> 17.-COMITE ESPECIAL PROCS SELECCION	CEPS		<input type="checkbox"/> Mantener Pendiente
<input type="checkbox"/> 18.-CMTE PROCS ADM Y DISCIP: () PERM () JESP	CPAD		<input type="checkbox"/> Devolución
<input type="checkbox"/> 19.-COMISION DE CAUTELA	CC		<input type="checkbox"/> Agendar
<input type="checkbox"/> 20.-PROYECTOS CIUDADES SOSTENIBLES	PCS		<input type="checkbox"/> Conocimiento
<input type="checkbox"/> 21.-SEC COMITE CONTROL INT	SCCI		<input type="checkbox"/> Archivo
<input type="checkbox"/> 22.-D. R. INDECI COSTA CENTRO	DRI-CC	- 16.0	<input type="checkbox"/> Trámite
<input type="checkbox"/> 23.-D. R. INDECI ...	DRI-		<input type="checkbox"/> Otro: _____
<input type="checkbox"/> 24.-D. R. INDECI ...	DRI-		
<input type="checkbox"/> 25.-...			

PRIORIDAD DE RESPUESTA

RUTINA URGENTE MUY URGENTE PLAZO

OBSERVACIONES :

FIRMA :


14 NOV 2012

DIRECCION U OFICINA:

ACCION TOMADA (CLARA Y CONCRETA):





Instituto Nacional de Defensa Civil
Comité Especial

MEMORANDUM N° 001-2012-INDECI/CE ADS N° 0012-2012-INDECI

A : CrI. EP (R)
EDGAR ORTEGA TORRES
Sub Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

Asunto : Solicita Aprobación de Bases

Referencia : Adjudicación Directa Selectiva N° 0012-2012-INDECI/12.0 –
Primera Convocatoria, Servicio de Internet de la Sede Central

Fecha : San Isidro, 12 de noviembre del 2012

Es grato dirigirme a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para solicitarle la aprobación de las Bases del Proceso de Selección **Adjudicación Directa Selectiva N°0012-2012-INDECI/12.0 – Primera Convocatoria**, para la contratación del **Servicio de Internet de la Sede Central**, que adjunto al presente, así como el expediente de contratación.

Cabe precisar, que siendo un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva, corresponde la emisión de una Resolución Sub Jefatural, motivo por el cual solicito a usted tenga a bien remitir las bases y el expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica, para la emisión del resolutivo correspondiente.

Atentamente,

MLNER GARCIA CORTAVITARTE
Presidente Comité Especial
ADS N° 0012-2012-INDECI/12.0
Instituto Nacional de Defensa Civil

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	
MESA DE PARTES	
recepción de documentos de contratación	
13 NOV 2012	
N° Reg. 11992	Folios. 01/12
Fecha. 09/10	Hora.